

NIT.900.500.018-2



Para contestar cite:
Radicado ANM No.: 20169030004431

Página 1 de 1

Nobsa, 27-01-2016

Doctor:
MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS
Apoderado de la empresa ANDEAN IRON CORP SUCURSAL COLOMBIA
Kilómetro 5.5 vía Cajicá
Zipaquirá – Cundinamarca

Asunto: NOTIFICACION PERSONAL

Cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 68 del Código de procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y al numeral 3 del artículo 18º de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarle que dentro del expediente N° 22334 se ha proferido la Resolución N° VCT-00123 del doce (12) de enero de 2016, por medio de la cual se resuelve un trámite de cesión de derechos dentro del contrato de concesión, por lo tanto le solicito se acerque a la oficina del **Punto de Atención Regional Nobsa de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en el kilómetro 5 vía Sogamoso Nobsa, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

En caso de no presentarse, dichas providencias serán notificadas por edicto.

Atentamente,



LINA ROCIO MARTINEZ CHAPARRO
Gestor Punto de Atención Regional Nobsa
con asignación de coordinadora

Anexos: cero "0"

Copia: "No aplica".

Elaboro: Claudia Paola Farasica – Técnico asistencial 

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 27/01/2016

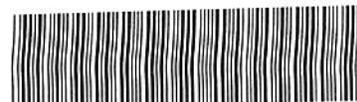
Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Informativo".

Archivado en: Expediente N° 22334



M.E. Lic. Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic. Mantic 001191 de julio 13/2010



GUIA CREDITO 174001361245

COLVANES S.A.S. NIT 800.185.306-4
Principal: Calle 13 # 84 - 60 Bogotá D.C.
Atención al usuario PBX (1)4230666

Somos Autorretenedores Resoluc 4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002

FECHA ADMISION	HORA	ORIGEN CIUDAD-DPTO	DESTINO CIUDAD-DPTO/PAIS	CITA ENTREGA	Cobra cargue / Descargue
03/02/2016	14.04	NOBSA	ZIAPAQUIRA-CUNDINAMARCA		<input type="checkbox"/>
NOMBRE REMITENTE		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
AGENCIA NACIONAL DE MINERIA				Desconocido No.31	
DIRECCION REMITENTE		UNIDADES		Rehusado No.44	
KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA		1		No Reside No.35	
TEL / CEL	CEDULA/ TI/ NIT	COD. POSTAL ORIG	COD. CUENTA	No Reclamado No.40	
2201999	900500018-2	152280	01-001-0011055	Dir. errada No.34	
NOMBRE DESTINATARIO		PESO VOL (Kgs)		Otros (Nav Operativa/Cerrado)	
MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS		1			
DIRECCION DESTINATARIO		PESO A COBRAR(Kg)		VALOR DECLARADO	
KILOMETRO 5 VIA CAJICA		1		10000	
TEL / CEL	CODI. POSTAL DESTINO	NO RECIBE LOS SABADOS		Fecha Devolución al remitente	
2201999		<input type="checkbox"/>		D M A H M	
NOTAS		FLETE		Observaciones en la entrega:	
		0			
Nombre CC Remitente		C. MANEJO		Recibi a satisfacción Nombre, C.C. y sello destinatario	
El remitente declara que esta mercancia no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido es: 20169030004431		0			
		OTROS		D M A H M	
		0			
		TOTAL FLETES			
		0			
		CARTAPORTE			
		NO			

http://200.69.100.66/2IMPRESIONGUIAS/Guia3C.aspx?Cuenta=01-001-0011055&Usuario=4E07NOBS&Rango=2&Cierre=0 03/02/2016



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.

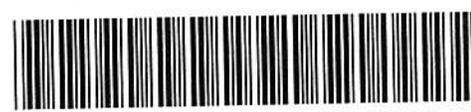


05/02/2016	12.42	BOGOTA	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE. MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA CAJICA			DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (Kg)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
10000		<input type="checkbox"/>		
DICE CONTENER		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
2016903000443				
NOMBRE Y APELLIDO		DIA MES AÑO HORA MIN		
C.C.				

-DESTINATARIO- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



05/02/2016	12.42	BOGOTA	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE. MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA CAJICA			DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (Kg)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
10000		<input type="checkbox"/>		
DICE CONTENER		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
2016903000443				
NOMBRE Y APELLIDO		DIA MES AÑO HORA MIN		
C.C.				

-CUMPLIDO ORIGEN- Somos Autorretenedores Resoluc.4327 Julio/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc.12506 Dic/2002 FOPER55



ESTE CONTRATO SE REGULA POR EL DECR.229/95 Y NORMAS REGLAMENTARIAS;ART.981 SIGUIENTES Y COMPLEMENTARIOS DEL CODIGO DE COMERCIO.



05/02/2016	12.42	BOGOTA	DESTINO: NOBSA-BOYACA	17
DE. MIGUEL ERNESTO CAICEDO NAVAS		01-001-0011055	PARA: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA	
DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA CAJICA			DIRECCION: KILOMETRO 5 VIA SOGAMOSO - NOBSA	
TELEFONO 2201999		CC/NIT	TELEFONO 2201999 CC/NIT 900500018-2	
UNIDADES	PESO (Kg)	VOLUMEN (Kg)	PESO A COBRAR	PESO (Gms)
1	0	1	1	
FLETE		C. MANEJO	OTROS	TOTAL FLETE
0		0	0	0
VALOR DECLARADO		NO RECIBE LOS SABADOS		CITA PARA ENTREGAR
10000		<input type="checkbox"/>		
DICE CONTENER		RECIBI A SATISFACCION: NOMBRE(S) Y APELLIDOS		
2016903000443				
NOMBRE Y APELLIDO		DIA MES AÑO HORA MIN		
C.C.				

<p>2.8.3. El faltante de las regalías del primer trimestre de 2012, por la suma de Doscientos setenta y ocho pesos (\$278m/cte), por mora de 31 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.4. El faltante de las regalías del segundo trimestre de 2012, por la suma de Siete mil novecientos quince pesos (\$7.915m/cte), por mora de 64 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.5. El faltante de las regalías del tercer trimestre de 2012, por la suma de Siete mil trescientos ocho pesos (\$7.308m/cte), por mora de 284 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.6. El faltante de las regalías del cuarto trimestre de 2012, por la suma de Cuatro mil ciento ochenta y seis pesos (\$4.186m/cte), por mora de 188 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.7. El faltante de las regalías del primer trimestre de 2013, por la suma de Mil setecientos cincuenta pesos (\$1.750m/cte), por mora de 102 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.8. El faltante de las regalías del segundo trimestre de 2013, por la suma de doscientos noventa y seis pesos (\$296m/cte), por mora de 8 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.9. El faltante de las regalías del tercer trimestre de 2013, por la suma de Seiscientos setenta y cinco pesos (\$675m/cte), por mora de 119 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.10. El faltante de las regalías del cuarto trimestre de 2013, por la suma de Mil trescientos diez pesos (\$1.310m/cte), por mora de 26 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.11. El faltante de las regalías del segundo trimestre de 2014, por la suma de Mil treinta y siete pesos (\$1.037m/cte), por mora de 10 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.12. El faltante de las regalías del tercer trimestre de 2014, por la suma de Cuatrocientos setenta y nueve pesos (\$479m/cte) por mora de 6 días en el pago de esta obligación.</p>	<p>2.8.13. El faltante de las regalías del cuarto trimestre de 2014, por la suma de Seis mil trescientos sesenta y seis pesos (\$6.366m/cte), por mora de 146 días en el pago de esta</p>
--	--	--	--	---	--	---	--	--	---	--